Universidad Veracruzana

1010045

C202051-0061
P-001

DRA CLAUDIA BEATRIZ ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA
FACULTAD DE ENFERMERIA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENFERMERIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CLINICA DE ATENCION DEL ADULTO	16.00	SEC2	IPPL	LOPEZ OCAMPO MIGUEL ANGEL	784.64	**FAVORABLE**	
CLINICA FUNDAMENTAL	12.00	SEC3	IOD	SOLIS GONZALEZ MARIA ANTONIETA	387.80	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO	8.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	5.00	SEC1	IOD	LOPEZ OCAMPO MIGUEL ANGEL	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
ENFERMERIA EN LOS PROBLEMAS PSICOSOCIALES	3.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA FUNDAMENTAL	12.00	SEC5	IPPL			DESIERTA	
ENFERMERIA INFANTIL	8.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ETICA Y LEGISLACION	3.00	SEC2	IOD	SANDOVAL SANCHEZ ZITA	727.59	**FAVORABLE**	
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
PLANEACION EDUCATIVA Y SALUD	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
PRACTICA PROFESIONAL COMUNITARIA	16.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
PROCESO PARA EL CUIDADO DE ENFERMERIA	3.00	SEC2	IPPL	SOLIS GONZALEZ MARIA ANTONIETA	458.00	**FAVORABLE**	
SEXUALIDAD HUMANA	3.00	SEC2	IOD	IBARRA ESTELA MARIA ANGELICA	380.52	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE,** pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Universidad Veracruzana

C202051-0061

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 13 de enero de 2020

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo